



RESULTADOS DEL SUPUESTO PRÁCTICO CORRESPONDIENTES AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA TÉCNICO DE TURISMO, CORRESPONDIENTE A LA OPE 2020.

Reunido el Tribunal Calificador para la corrección de la segunda prueba en el proceso para la provisión en propiedad de 1 plazas de Técnico de Turismo, correspondientes al año 2020.

Los criterios de valoración utilizados por el Tribunal para la corrección de la segunda prueba (en cada uno de los ejercicios), han sido los que a continuación se indica en el cuadro, con el máximo de puntuación por cada criterio. Para poder superar esta prueba, se deberá obtener como mínimo 5 puntos según las bases de la convocatoria y que fueron entregados a cada uno de los aspirantes el día de la prueba.

Criterio	Descripción	Máximo Puntos
Expresión escrita.	<ul style="list-style-type: none">• Ideas claramente estructuradas.• Corrección gramatical.• Corrección ortográfica.	1,5
Conocimiento del supuesto	<ul style="list-style-type: none">• Dominio de la materia.• Concreción en la respuesta.• Fundamentación técnica y/o jurídica, así como su aplicación al supuesto planteado.	6
Cumplimiento del objetivo propuesto en el ejercicio.	<ul style="list-style-type: none">• Responde a lo que se le ha solicitado• Aportación extra. Se valorarán las soluciones, aportaciones y/o propuestas no solicitadas y que supongan valor añadido al supuesto.	2,5

Se otorgan las siguientes puntuaciones al supuesto práctico.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	C1	C2	C3	NOTA SUPUESTO	CALIFICACIÓN
DORADO URIBE, MÓNICA	***0138**	1,25	3,9	1,75	6,9	APTO
MARTÍN RUEDA, MARÍA AMPARO	***6250**	0,5	2	0,75	3,25	NO APTO
MEDINA BOLAÑOS, MARÍA PILAR	***5859**	0	0	0	0	NO APTO
PÉREZ RAMOS, MARÍA DEL MAR	***6588**	0,5	2	1,25	3,75	NO APTO

Conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria se procede a convocar a la aspirante que ha superado la prueba tipo test y supuesto práctico para la realización de la tercera prueba, anunciándose más adelante el día, la hora y el lugar en la página web del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.





Contra las puntuaciones obtenidas en la prueba de conocimientos se otorga un plazo de alegaciones de dos días naturales desde la publicación del presente anuncio. Dichas alegaciones se presentarán en el Registro General de entrada del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria o en su defecto en cualquier Registro establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en este caso la alegación se adelantará por correo electrónico a rrhh@rincondelavictoria.es)

Tal y como establece la bases que rigen el proceso, el presente anuncio se publicará en la página web del Ayuntamiento (<https://www.rincondelavictoria.es/empleo-publico>).

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

El Secretario del Tribunal Calificador.
(firmado electrónicamente)

D. Rafael Sánchez García.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80039A00900Q6A9F0H6A3A7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

RAFAEL SANCHEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES - 24/09/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/09/2024 12:57:15

EXPEDIENTE :: 2024007881

Fecha: 18/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

